

CNE se tomará un mes para verificar firmas validadas

Autor Administrator
Monday, 27 de June de 2016
Modificado el Sunday, 26 de June de 2016

CNE | REVOCATORIO | VALIDACIÓN DE FIRMAS |

Ahora el CNE, se adelantado por la Mesa de la Unidad Democrática, de colocar trabas al proceso en favor del Gobierno, comenzará el proceso de verificación de las firmas validadas y en poco más de un mes, el 26 de julio, indicará si se cumplió con este requisito lo que dará luz verde a la próxima fase para la consulta electoral.

La oposición venezolana terminó este viernes otro tramo de la carrera con obstáculos con miras a lograr un referendo revocatorio al mandato del presidente Nicolás Maduro este año. Henrique Capriles Radonski, gobernador de Miranda y principal rostro de la iniciativa, dijo al cierre de la jornada de ayer que se logró validar más del doble de las firmas solicitadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Ahora el CNE, se adelantado por la Mesa de la Unidad Democrática, de colocar trabas al proceso en favor del Gobierno, comenzará el proceso de verificación de las firmas validadas y en poco más de un mes, el 26 de julio, indicará si se cumplió con este requisito lo que dará luz verde a la próxima fase para la consulta electoral.

Tibisay Lucena, presidenta del Poder Electoral, anunció la fecha el pasado 10 de junio, cuando informó al país el lapso para la validación de firmas: "Entramos al proceso de revisión de validación que culmina el 26 de julio. Con esto damos fin a la primera etapa tal como lo contemplan las normas".

Lucena se refiere al reglamento para la convocatoria de referendos aprobado por ese organismo en 2007 y que contempla que para realizar una consulta de ese tipo, el 1% de los votantes debe manifestar que autoriza a un grupo promotor para que en su nombre solicite la convocatoria a referendo revocatorio.

El viernes se cumplió un paso más cuando, según las cuentas de la MUD, se validaron 409.313 firmas, más del doble de las 194.929 exigidas. El CNE no ofreció un balance que confirmara esta cifra, acción que se espera para el 26 de julio. Mientras ese tiempo transcurre el Tribunal Supremo de Justicia podrá decidir sobre una demanda impulsada por el Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv) contra la MUD que busca "que se cuiden los derechos políticos de los venezolanos", en relación con las firmas recolectadas en la primera etapa. No queda claro los efectos que la aceptación de esta acción pueda tener sobre el proceso total de la consulta revocatoria.

- Camino difícil -

La verificación a través de las captahuellas fue un masivo evento que movilizó a casi medio millón de venezolanos que lograron cumplir con el requisito y otros miles que se quedaron esperando en las colas. La MUD denunció casi desde el principio, que las condiciones establecidas hacían difícil el acceso de los ciudadanos a la validación.

El primer reclamo vino por la cantidad de máquinas captahuellas que se dispusieron: 300. Inicialmente, los electores debían asistir al centro regional del CNE en cada estado, pero luego se distribuyeron en varios municipios. Sin embargo, no se incrementó el número de dispositivos biométricos y algunos centros de validación se ubicaron en localidades con histórico de votación a favor del chavismo o muy lejos de los centros más poblados.

La oposición desplegó una logística que permitió repartir a los ciudadanos a estos puntos desde los más cercanos. Por ejemplo, en Miranda, se trasladó en autobuses desde Los Ruices hasta Barlovento (a unos 130 kilómetros) a miles de electores durante los cuatro días.

Otra de las denuncias se centró en el estado Nueva Esparta, donde retrasos atribuidos por la oposición a los funcionarios del CNE, se atendieron a pocas personas entre martes y jueves. El lunes, según los datos de la MUD, en esa entidad validaron sus firmas 1.221, el martes 762, el miércoles 645 y el jueves, ya con las alarmas encendidas y la visita del rector Luis Emilio Rondón y personalidades de la oposición, se llegó a 675. El viernes, con la atención del país puesta en esa entidad por ser la única que no alcanzaba el mínimo 1%, se validaron 1.066 rúbricas, superando la meta.

Durante la semana se produjeron actos de violencia. En Aragua el jueves las personas que hacían fila se tuvieron que dispersar por un ataque a disparos de civiles armados. En Caracas, en la parroquia Macarao, otro grupo de civiles lanzó bombas lacrimógenas el miércoles, interrumpiendo también la paralización por un tiempo de la verificación.

- Siguiendo pasos -

En el actual escenario la oposición tiene dos metas: lograr la convocatoria del referendo revocatorio y que esta se produzca este mismo año. Los voceros del Gobierno se ha enfocado en asegurar que no dan los tiempos para que el llamado a consulta se realice en 2016, sino que será en 2017. En este caso, si Maduro resulta perdedor, el vicepresidente que él designe gobernará hasta 2019.

Si el 26 de julio el CNE da el visto bueno al 1% de las firmas validadas la semana que pasó, entonces la Comisión de Participación Política de ese organismo emitirá la Constancia de Constitución del grupo de ciudadanos, en este caso la MUD, con lo cual se solicita por escrito la convocatoria al referendo revocatorio al mandato del presidente Maduro.

El Reglamento establece que una vez culminados esos trámites, para los cuales no se establece un plazo, la Comisión de Participación Política tiene un lapso de hasta 15 días continuos para verificar el cumplimiento de los requisitos y remitir la solicitud a la directiva del CNE. Si esta recibe el visto bueno, la Junta Nacional Electoral cuenta con otros 15 días hábiles para proponer los centros de recolección de voluntades que se realizarán por tres días seguidos y cuya meta es 20% del registro electoral (casi cuatro millones de personas).

Terminado ese proceso, el reglamento indica que la Junta Electoral Nacional, tiene hasta 15 días hábiles para cuantificar las manifestaciones de voluntad e informar si se cumplió la cantidad exigida por la Constitución. Si se cumple ese requisito, el CNE tiene tres días para anunciar la validez de la solicitud y convocar el referendo revocatorio en un lapso de 90 días continuos.

<http://elestimulo.com/blog/cne-se-tomara-un-mes-para-verificar-firmas-validadas/>